

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la Documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, presentada a través del Portal de licitación electrónica SIREC, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 126617

Denominación: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO - ABIERTO SIMPLIFICADO.

Presupuesto (IVA excluido): 99.328,87 €

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Francisco de Asís Muñoz Collado, Director del Espacio Natural de Sierra Nevada.

D. Miguel Fernández Córdoba, Gerente del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción de los Vocales Técnicos, que lo hacen a través de CIRCUIT, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad a la que le fue requerida por tener la oferta económicamente mas ventajosa, siendo esta **ALTASO 2000 S.L.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2255JTRJHE6Y2W5V6E8M3FAZA	PÁG. 1/2	

Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC, observándose algunos errores u omisiones, resultando lo siguiente:

- En cuanto a la constitución de la garantía definitiva, la entidad ha presentado CERTIFICADO DE SEGURO N.º 2025/76046, pero no el resguardo de haberla constituido ante la Caja General de depósitos, por lo que se solicita que aporte resguardo de haberla constituido o bien el certificado T00 expedido por la Caja General de depósitos si dispone del mismo.

- La entidad no ha presentado la Declaración de no haberse dado de baja en el impuesto de Actividades económicas (IAE), así como tampoco declaración justificativa de estar exenta del pago o bien justificante de pago del último recibo en el caso de su no exención.

- En cuanto a las Deudas Tributarias, la entidad no ha presentado Autorización para recabar esta información por parte del Órgano de Contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX, así como tampoco Certificación Positiva expedida por las diferentes Administraciones (Estatual, Autonómica y de Seguridad Social) de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, o bien declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrija o subsane la documentación en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/04/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2255JTRJHE6Y2W5V6E8M3FAZA	PÁG. 2/2	